



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 33/2008
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 5 DE MAYO DE 2008.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:

D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López

En Madrid, a cinco de mayo del año dos mil ocho, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión del asunto pendiente, que fue resuelto en la forma que a continuación queda reflejada:

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

1º.- En relación con el escrito del Secretario de Estado de Seguridad de 28 de abril de 2008, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial acuerda designar a **DON FÉLIX PANTOJA GARCÍA**, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, para participar en las actividades del **Grupo de Trabajo sobre "Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Laboral"**, cuya constitución fue acordada en la reunión del Consejo de Seguridad Ciudadana de fecha 28 de febrero de 2008 con la finalidad de elaborar un Plan Integral en la materia que permita articular mecanismos de colaboración entre las Administraciones implicadas para prevenir, detectar y perseguir este delito, así como asistir a sus víctimas

2º.- Declarar en la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 356.f de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a **DON PEDRO IZQUIERDO MARTÍN** al haber sido nombrado Secretario General de Modernización de la Justicia de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, con nivel orgánico de Viceconsejero, con efectos del día 2 de mayo de 2008.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas y quince minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL